

26800



26800

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español, sus colonias y protectorados a favor de:

Don Severiano FERNANDEZ MARTINEZ

de nacionalidad española y residente en Barcelona, calle Santa Agueda núm. 10, por:

"NUEVO MODELO DE REFLECTOR PARA FAROS"

==.==.==.==

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

- Actualmente se emplean en los faros para vehículos tres tipos o modelos de reflectores, uno el que para cambiar la lámpara eléctrica se levanta el cristal protector, otro en el que el cambio se efectúa sacando por la parte posterior el portalámparas con la lámpara, y el tercero, muy divulgado en el extranjero, está formado por una gran lámpara que en sí constituye el espejo parabólico y el cristal protector, formando en estos dos últimos casos un conjunto de fácil instalación
5. en la carcasa o envuelta exterior del faro. Los dos modelos últimos se han ideado para preservar a la superficie parabólica reflectora, ya que en el primer caso al quitar y poner la lámpara, se roza y termina por quedar sin brillo y por ello inútil. Si bien los dos últimos
10. modelos dan buenos resultados es evidente que el segundo resulta caro de fabricación y el tercero requiere una instalación industrial muy costosa y complicada.
- 15.

- Para subsanar de una manera sencilla y económica esta cuestión, el recurrente ha podido comprobar que en el extranjero se lleva a la práctica el tipo de reflector a que se contrae este Modelo de Utilidad, el cual reúne las grandes ventajas de preservar de una manera total la superficie del espejo, facilidad grande de colocación y reposición y por último total intercambiabilidad con los
- 20.
25. dos modelos citados.



Este modelo está caracterizado en que el espejo parabólico se dota en su borde de un escalón o ángulo que la circunda totalmente y asimismo y en dicho borde de un saliente o pestaña que también lo circun-
30. da.

Otra característica del mismo modelo es que el cristal protector se apoya sobre el escalón o ángulo practicado en el borde del espejo, bien directamente o con adición de una materia elástica que actúa de -
35. junta, procediéndose entonces a abatir sobre el borde del cristal protector, la totalidad del saliente referido, con lo cual dicho cristal protector, queda sólidamente fijado sobre el citado espejo parabólico formando una sola pieza.

Otra característica fundamental del mismo modelo es que el referido espejo parabólico presenta en su centro un orificio dotado de una tubulura dirigida hacia el exterior, sirviendo ésta para colocar en ella la lámpara -
40. eléctrica adscuada, la cual se fija por soldadura sencilla, efectuándose esta colocación y soldadura antes de -
45. instalar el cristal protector.

Por último se caracteriza este modelo en que en los contactos posteriores de la lámpara referida, se sueldan unas plaquitas o terminales apropiados para fácilmente po-
50. der conectar los cables de la instalación eléctrica.



Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describe seguidamente la representación del plano adjunto, en el que se ha representado un caso práctico de realización, el cual deberá ser considerado como un mero ejemplo ilustrativo, no limitativo.

55.

En dicho plano la figura primera es una vista en sección del reflector, y la segunda un detalle de la configuración de las anillas o elementos para la fijación del conjunto sobre la carcasa del faro.

60.

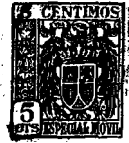
En la figura primera se ha señalado por (1) el espejo parabólico; el cual presenta en su centro la tubulura (2) en la que va ajustado y soldado el casquillo metálico (3) de la bombilla eléctrica (4) la cual y de esta manera queda instalada en lugar apropiado en forma fija e inamovible, soldándose en los contactos posteriores (5) de la referida lámpara, las chapas (6) que para ello van dobladas por (7).

65.

En la parte frontal del mismo espejo parabólico (1) presenta el escalón (8) y el reborde (9), colocándose sobre el (8) y mediante la junta elástica (10) el cristal protector (11) que presenta en su borde (11) un regresamiento (12) apropiado. Una vez colocado el cristal, se procede a abatir sobre el regresamiento (12) todo el reborde (9) tal y como se indica en la parte inferior (13) con lo

70.

26800



- 5 -

75. que dicho cristal (11) queda sólidamente fijado.

Para facilitar la colocación del reflector descrito, se instala en el escalonamiento (8) las piezas (14) representadas con más detalle en la figura segunda, y que en este caso está formada por unos pequeños puentes.

80. Fácilmente se comprenderán las ventajas que este nuevo modelo representa, toda vez que su construcción es sumamente simplificada y por ello económica, representando asimismo una absoluta seguridad de que la superficie interior pulimentada del espejo parabólico no puede ser tocada y con ello queda asegurada una duración ilimitada, ya que cuando se funde la lámpara se efectuará su reposición en talleres especializados y por manos expertas.

90. Describas convenientemente las características y detalles fundamentales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo será susceptible introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual queda resumida en la siguiente:

95. te:

26800



- 6 -

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional, sus colonias y protectorados, las siguientes:

REIVINDICACIONES

105. 1ª.- Nuevo modelo de reflector para faros, caracterizado en quedar dotado el espejo parabólico y en su parte central, de una prolongación cilíndrica o tubulura dirigida hacia el exterior, en el que se introduce el casquillo metálico de la lámpara fijándose por soldadura o similar.

110. 2ª.- El mismo modelo de la nota anterior se caracteriza también en que en el borde anterior del espejo parabólico presenta un escalonamiento seguido de una prolongación o reborde, colocándose sobre el primero el borde del cristal protector y abatiéndose sobre éste el reborde citado, pudiendo efectuarse este acoplamiento con el intermedio de una junta elástica, y todo ello de tal suerte que el referido cristal queda sólidamente sujeto al espejo parabólico formando un conjunto único.

115. 3ª.- El mismo modelo de las notas anteriores se caracteriza también en que para la fijación del conjunto así formado en el interior de la carcasa del faro, se prevé

26800



- 7 -

120. adosar al escalonamiento citado, unas piezas puentes o similares adecuadas.

4^a.- "NUEVO MODELO DE REFLECTOR PARA FAROS"

125. Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

Por A. de

Don SEVERIANO FERNANDEZ MARTINEZ.

Luis Triana Arroyo

p. p.

26 800



Fig. 1

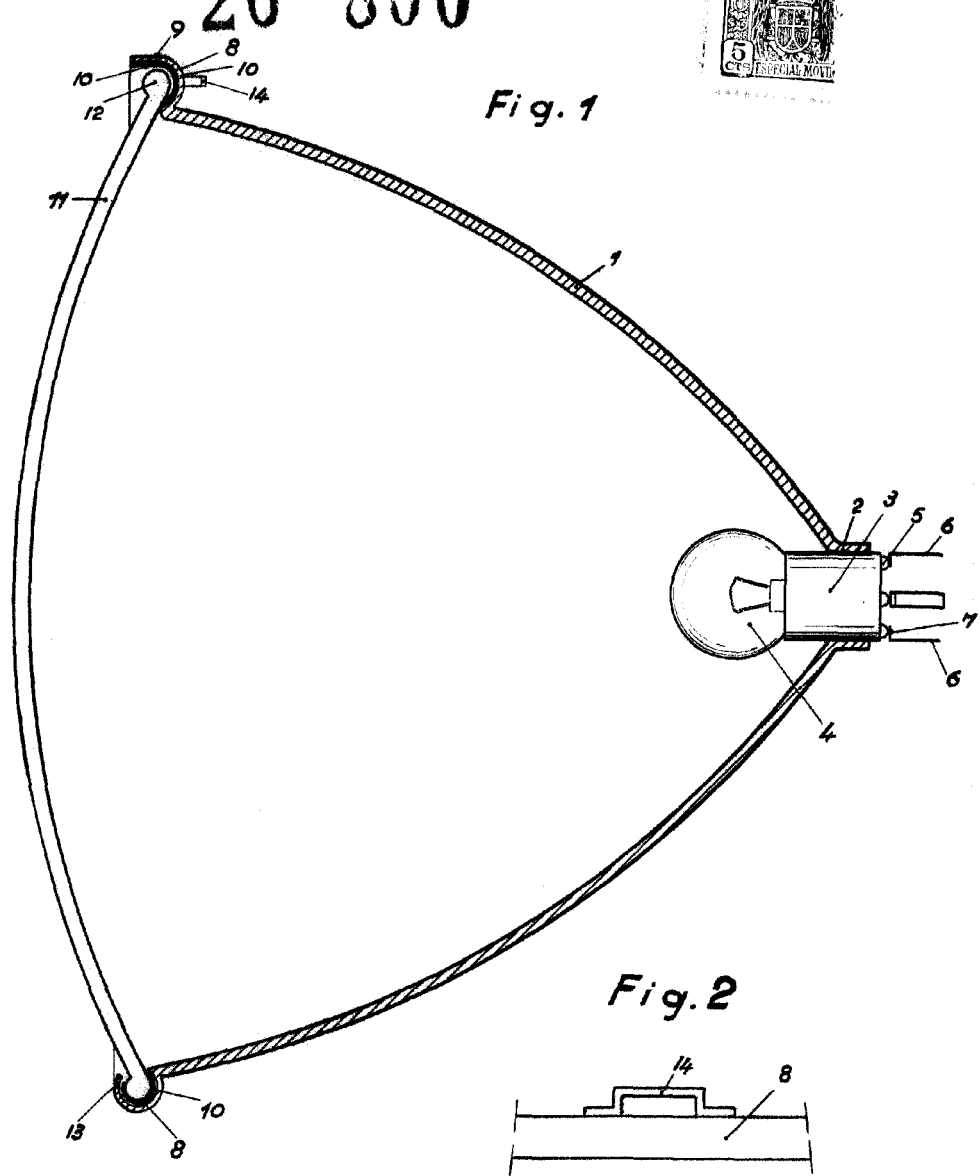


Fig. 2

Madrid 8 de Mayo de 1.951
P.A. de
D. Severiano Fernandez Martinez.

26800

LUIS TRIANA
P.P.
Bernardo Bonet

Escala variable.